

ACUERDO No. SCGG-00522-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de diciembre, 2019

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **ANA AMINTA MADRID PAZ**, en su condición de Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), para que viaje a la ciudad de Nairobi, República de Kenia, del 10 al 16 de noviembre de 2019, con la finalidad de participar en la Cumbre de Nairobi sobre la Conferencia Internacional sobre población y Desarrollo (CIPD25): Acelerando la Promesa. Solicitud de autorización de viaje presentada bajo Oficio No. 240/2019, de fecha 07 de octubre de 2019 y recibido en esta institución el 08 de octubre del mismo año.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), por lo que le corresponde al Instituto Nacional de la Mujer (INAM) financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año, la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno